



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Hecho el Concesente Celerissimo de la Real Cedula
Rescribiendo sea el mayor numero de dictamen
del Sr. D. Juan Riquelme, y Salazar. Perteneciendo
esta Ciudad de Lengua por Resolucion lo Conuerso
en ella aplicandolo como suplica a la Real Intendencia
lo mande llevar a Orense, como Rescribiendo en
mayor numero de Orense. Perteneciendo por el Conde
Senior Escudador. Perteneciendo mande se guarde
y Cumpla.

El Sr. D. Juan Riquelme, Dip. Vitoriano
Su anterior dictamen dado en el asento
El Sr. D. Victoriano Dip. D. Luis Escudador Senior
Dip. Su Sento en el asento a ore
ven que en Sagoriano como Castellan en el Co
villas, anuencia, y lo que Reayo el Senecado
fue con algun fundamento en el Senecado la
Ciudad de Orense el vale que existe por el asento
a Continuacion, y se le devuelva por el que se
conocera la obligacion de cada quien sacaron el qual
anuencia visto, y visto esta Ciudad Escudada se
Orense todo conforme dicho Sr. D. Victoriano

